

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	VALLE -CETAP EL AGUILA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
198914	AGUDELO SANCHEZ ROBERT EDISSON	10019xxx	ADMITIDO	71,23
205976	VILLAVECES SÁNCHEZ JENNY ALEJANDRA	1114788xxx	ADMITIDO	62
206597	GARCIA AGUIRRE ESTEFANIA	1112772xxx	ADMITIDO	61,25
204766	GOMEZ BONILLA JUAN PABLO	1114786xxx	ADMITIDO	60
205206	ALARCON GALVIS MARLON DAVID	1006360xxx	ADMITIDO	58,5
205217	PALACIO VELASQUEZ JOHN FREDY	16226xxx	ADMITIDO	56,24
201884	SANCHEZ GALEANO MICHEL	1001749xxx	ADMITIDO	56
199528	HERRERA ALVAREZ DUVERNEY	94262xxx	ADMITIDO	52,9
204223	ROJAS ANGELICA JULIANA	1007387xxx	ADMITIDO	52,5
198895	SALINAS LOPEZ YULIANA MARCELA	1087995xxx	ADMITIDO	50,76
206463	CORDOBA VELEZ LEIDY MILENA	1007348xxx	ADMITIDO	49,5
203569	RENDON MARIN YULIANA PATRICIA	1192725xxx	ADMITIDO	49
205144	QUICENO LOPEZ MARIANGEL	1113126xxx	ADMITIDO	49
198474	OSORIO JARAMILLO CLAUDIA PATRICIA	1114788xxx	ADMITIDO	48,75
206455	MAFLA ARENAS MONICA	1114787xxx	ADMITIDO	48,75
201681	ZAPATA GALEANO DAMIEL	1057757xxx	ADMITIDO	48,25
203308	OBANDO GIRALDO DANIELA	1114787xxx	ADMITIDO	48,25
204472	OBANDO GIL LUISA MARIA	1114787xxx	ADMITIDO	47,58
205155	RAMIREZ ZULETA MARIA CAMILA	1114090xxx	ADMITIDO	46,75
204506	ALZATE RICO MARIA YAKELINE	1112773xxx	ADMITIDO	46,25
199139	PEREJA GOMEZ YENNI SIRLEY	1114787xxx	ADMITIDO	45,72
203651	OSSA RIOS MONICA MARIA	1114787xxx	ADMITIDO	45
205227	QUINTERO AGUIRRE JOHANA	1007662xxx	ADMITIDO	44,75
206639	SÁNCHEZ RESTREPO ESNEIDER	94262xxx	ADMITIDO	44,2
199189	HENAO SANCHEZ JENIFFER	1112786xxx	ADMITIDO	44
198460	HERRERA MUÑOZ MARIA DEL PILAR	1037632xxx	ADMITIDO	43,1
204162	LOPEZ AGUDELO KAREN DAHIANA	1113126xxx	ADMITIDO	42
198833	PIEDRAHITA GÓMEZ YESENIA	1114787xxx	ADMITIDO	41,66
206332	LLANO HERRERA EILYM CAROLINA	1088008xxx	ADMITIDO	41,35
198545	HIGUITA MARIN NATALIA	1006318xxx	ADMITIDO	40,73
203089	TABORDA GUTIERREZ LUISA FERNANDA	1010081xxx	ADMITIDO	39,5
201316	GALEANO GALLEGO LUISA MARIA	1007348xxx	ADMITIDO	36,25
202216	GARCIA CARDENAS DANIELA	1114787xxx	ADMITIDO	33,25
206543	MAFLA MAFLA MARISOL	1114400xxx	ADMITIDO	29,93
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica VALLE CETAP EL AGUILA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				